



DECRETO ALCALDICIO N° 2.707 /

Quillón, Septiembre 09 de 2020.-

VISTOS:

- De acuerdo al informe elaborado por la encargada de Recurso Humanos.
- El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de junio, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE Y RECTIFIQUESE**, cancelación de asignación de Perfeccionamiento y páguese un % calculado sobre el sueldo Base mínimo Nacional, a los funcionarios que se detallan:

FUNCIÓNARIO	RUT	CARGO	CATEG.	ASIG. %	PAGO RETROACTIVO
Carolina Andrade Marty		KINESIOLOGO CESFAM	B	5%	6 Meses
Gabriela Bustamante Ulloa		PSICOLOGA CESFAM	B	10%	6 Meses
María Casanova Salazar		ASISTENTE SOCIAL CESFAM	B	10%	6 Meses
Alfredo Cea Villalobos		QUIMICO FARMACEUTIC O CESFAM	A	5%	6 Meses
Marilyn Escobar Rebolledo		KINESIOLOGO CESFAM	B	5%	6 Meses
María Escobar Vivallos		ENFERMERA CESFAM	B	5%	6 Meses
Igor Figueroa Cifuentes		ENFERMERO CESFAM	B	10%	6 Meses
Raúl Fuentealba Cruz		MEDICO CECOSF	A	5%	6 Meses
Joselyn Jara Valenzuela		KINESIOLOGO CESFAM	B	5%	6 Meses
Daniela Jeno Montero		ENFERMERA CESFAM	B	5%	6 Meses
Milena Lagos Ormeño		ENFERMERA CESFAM	B	5%	6 Meses
Eugenia Lopez Sandoval		DIRECTORA CESFAM	A	10%	6 Meses

Alejandra Luna Palavecino		NUTRICIONISTA CESFAM	B	5%	6 Meses
Claudia Meza Burgos		ASISTENTE SOCIALES CECOSF	B	5%	6 Meses
Jorge Ortiz Pavez		JEFE FINANZAS	B	5%	6 Meses
Estephanny Osses Diaz		MATRONA CESFAM	B	5%	6 Meses
Daniela Padilla Gomez		ASISTENTE SOCIAL CESFAM	B	5%	6 Meses
Andrea Palavecino Miranda		MATRONA CESFAM	B	5%	6 Meses
Cintia Parada Cartes		ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	B	15%	6 Meses
Alejandro Parra Quintana		ENFERMERO CESFAM	B	5%	6 Meses
Iris Pavez Morales		NUTRICIONISTA CESFAM	B	5%	6 Meses
Álvaro San Martín Correa		ODONTÓLOGO CESFAM	A	5%	6 Meses
Yoselinne Soto Becerra		MATRONA CESFAM	B	10%	6 Meses
Luis Toledo Basualto		ENFERMERO CESFAM	B	5%	6 Meses
Ignacio Valderrama Mendoza		PSICÓLOGO CESFAM	B	5%	6 Meses
Sebastián Valenzuela Valenzuela		ENCARGADO DE ADQUISICIONES	B	5%	6 Meses
Cecilia Vásquez Ascencio		ENFERMERA CESFAM	B	15%	6 Meses
Rogers Jara Contreras		ENFERMERO CESFAM	B	5%	3 Meses
Fabiola Inostroza Levy		ENFERMERA CESFAM	B	5%	6 Meses
Feride Henríquez Fuentes		ODONTÓLOGA CESFAM	A	5%	1 Meses
Jessica Lea Arriagada		ENFERMERA CESFAM	B	10%	6 Meses

2. De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria páguese dicha asignación con cargo a la cuenta de Planta N° 215.21.01 y a Contrata N° 215.21.02, del presupuesto de Salud vigente y se hará retroactiva por 6 meses anteriores a esta fecha.

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 ELS/drj.
 07.09.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Carpeta Funcionario.